



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN SUPERIOR



Copia usoplam 1

HORA: 11:20 NOMBRE: OF. USEPLAN/MCIV 525 - 2018  
Guatemala, 28 de junio de 2018

Licenciado  
Kildare Stanley Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 106-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 389 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.63,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos - DGC -.*

*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.*

Licda. Luz María Arcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sección de Planificación  
- U.S.EPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

V.o.Bo.

**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

03 JUL 2018

Firma:   
Hora: 10:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
04 JUL. 2018  
A las: 12:14 Hrs. Letras:

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala  
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt

CV - Ministerio de Comunicaciones

@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sistema SIAF-Sig - Sistema Integrado de Gestión - SIGES - Servidor: 25061430  
 Ejecución Presupuesto por Resultados 2018  
 Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos: Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AHARRERAJ

Ejecución Unidades Ejecutoras | Consolidación Reprogramación | 202 - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS | Unidad Ejecutora

Sei Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL SUBGRUPO 18 PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS CON SERVICIOS ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	SOLICITADO	280,760.00	0.00	INTRA2			0
13	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CALIDAD DE CREDITOS PARA PUENTES NUEVOS DE ACERO, MODULOS PREFABRICADOS PARA EMERGENCIA Y PARA USO TEMPORAL DE ACERO GALVANIZADO, DE FANJILES PREFABRICADOS MODULAR	APROBADO	63,000,000.00	63,000,000.00	INTRA2	26/08/2018	8-2018	172
12	MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO FIN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZAN POR LA EMERGENCIA ORIGINADA POR LA ERUPCION DEL VOLCAN DE FUEGO	APROBADO	6,076,500.00	6,076,500.00	INTRA2	19/06/2018	7-2018	164
11	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DGC	SOLICITADO	10,001,303.00	0.00	INTRA1			156
10	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE DEBITOS Y CREDITOS CON EL FIN DE REORDENAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA DGC	SOLICITADO	1,509,058.00	0.00	INTRA2			0
9	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CALIDAD DE CREDITOS Y DEBITOS PARA ACREDITAR AL REGION 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION"	SOLICITADO	875,004.00	0.00	INTRA2			139
8	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR EL REGION 325 "EQUIPO DE TRANSPORTE"	SOLICITADO	8,400,000.00	0.00	INTRA2			0
7	MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO OBJETO CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL OFICIO No. 0386-2018 DONDE LA AUTORIDAD SUPERIOR SOLICITA CEDER EL ESPACIO PRESUPUESTARIO A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS LA CANTIDAD DE Q. 1,500,000.00 EL CUAL AFECTA AL GRUPO DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	APROBADO	1,500,000.00	1,500,000.00	INTRA1	26/04/2018	104-2018	101
6	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	APROBADO	3,319,131.00	3,319,131.00	INTRA2	07/05/2018	PRESUDAF025-18	111
5	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTAR REGIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.	APROBADO	152,686.00	152,686.00	INTRA2	19/03/2018	PRESUDAF014-18	73

Campo Operador Valor Y/O Campo Orden

2

Siglo 2012

3



**OFICIO No. DP-25-2018-METAS FISICAS**

Guatemala, 14 de junio de 2018

Licenciada

**Luz Maria Urcuyo**

**Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de programación de subproductos de tipo **INTER** por un monto de **Q.63,000,000.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Ateptamente,  
  
 DELINO E. MENDOZA C.  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

MARCIA LOTENA GUILLOT SALAZAR  
 COORDINADORA A.I. DIVISION FINANCIER  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.  
  
 CLAUDIA LISBETH LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 Sub-Directora Administrativa  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.  
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

**RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-016-2018-METAS FISICAS**

Guatemala, 14 de junio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS\_CIV

 /caminosgt

[www.caminos.civ.gob.gt](http://www.caminos.civ.gob.gt)



veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

### **CONSIDERANDO:**

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y en cumplimiento al Oficio Circular No. DTP-003-2018 de fecha 06 de junio del año en curso de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los lineamientos presupuestarios establecidos para la ejecución de los recursos que deben orientarse a atender el Estado de Calamidad Pública, establecido como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego y con base a la Resolución No. 113 de fecha 06 de junio del año en curso del Ministerio de Finanzas Públicas; es necesario realizar los procesos presupuestarios pertinentes, dentro del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, que permita la adquisición de puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados, para uso temporal con su respectiva pasarela en voladizo cada uno, y equipo completo para lanzamiento de puentes de acero modulares, con equipo necesario para su armado y lanzamiento; a instalarse en las áreas afectadas en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez. En ese sentido, se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS.**

### **POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.



REGIÓN GENERAL DE CAMINOS  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
GUATEMALA

### RESUELVE:

**AUTORIZAR** la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS**, por la cantidad de **Q.63,000,000.00**, que tiene como objetivo:

#### Movimiento en Calidad de Créditos:

**FORTALECER** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos".

#### En Función de Meta Física:

Se incrementa la cantidad de 2 Eventos, cargado al Centro de Costo 1818/16940 - Intervenciones de Limpieza por Erupción del Volcán de Fuego en el Departamento de Sacatepéquez, en el Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos", donde se consolidará el Evento de Licitación asociado al Producto y Subproducto 000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego, del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 2 Eventos**. Continúese con el trámite correspondiente.



*Patricia Alejandra Lisbón López*, Lópe 3 y 16 de Guatemala, Teléfono: 2209-9100

*Patricia Alejandra Lisbón López*  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos

 @CAMINOS\_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS**

**INTER POR MONTO DE Q. 63,000,000.00**


Modificación Presupuestaria en calidad de Créditos para cumplir con lo ordenado por Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Organismo Ejecutivo donde declara el Estado de Calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, que ha producido pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, y que tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias, el cual es ratificado por el Decreto 14-2018 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y al Oficio Circular No. DTP-003-2018 del Ministerio de Finanzas Publicas.

En cuanto a las metas físicas se incrementa la cantidad de 2 eventos cargados al centro de costos - **1818 / 16940 - Intervenciones de limpieza por Erupción del volcán de Fuego en el Departamento de Sacatepéquez** al renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos" donde se consolidara el evento de licitación asociado al producto y subproducto 000-050-0001 Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego del Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades publicas" y con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

  
**Lic. Delfino F. Mendoza**  
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
C.A.  
COORDINADOR

  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION FINANCIERA  
JEFE  
MARCELA LUTHERMIGUILLUS SUAREZ  
COORDINADORA a.i. División Financiera

  
**Licda. Claudia Lisbeth López Hernández**  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
GUATEMALA, G.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 14/06/2018 HORA : 23:02:05 REPORTE: R01817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 202 -000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	COMPROBANTE No.: 13
-------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	INTER	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO



.0-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego		
94 07 000 001 000 300 11			
Total			63,000,000.00 0.00
			63,000,000.00 0.00



RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego	0 63,000,000.00
		0.00 63,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		63,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		63,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		63,000,000.00
Total		0.00 63,000,000.00

DESCRIPCIÓN modificaciones presupuestarias en calidad de créditos para Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia y para uso temporal: de acero Galvanizado, de Paneles Prefabricados modular

Disponibles para el registro de esta gestión

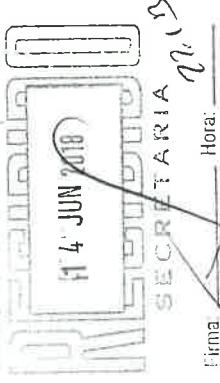



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO







Firma

Hora:

Oficio No. 259-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 14 de junio de 2018

Licenciado

**Selvin Eduardo Girón López**

**Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

**Estimado Licenciado Girón:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-014-2018** de fecha **14 de junio de 2018**, por la cantidad de **Q.63,000,000.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

- **FORTALECER con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos".**

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Marcia Lorena Barrios Salazar  
Jefe  
Subordinada a.i. División Financiera GUATEMALA - Vo. Bo.  
Dirección General de Caminos



  
Licda. Claudia Esther López Hernández  
Sub-Directora Administrativa

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala  
Dirección General de Caminos

**RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-014-2018**

Guatemala, 14 de junio de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

### CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y en cumplimiento al Oficio Circular No. DTP-003-2018 de fecha 06 de junio del año en curso de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los lineamientos presupuestarios establecidos para la ejecución de los recursos que deben orientarse a atender el Estado de Calamidad Pública, establecido como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego y con base a la Resolución No. 113 de fecha 06 de junio del año en curso del Ministerio de Finanzas Públicas; es necesario realizar los procesos presupuestarios pertinentes, dentro del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, que permita la adquisición de puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados, para uso temporal con su respectiva pasarela en voladizo cada uno, y equipo completo para lanzado de puentes de acero modulares, con equipo necesario para su armado y lanzamiento; a instalarse en las áreas afectadas en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez. En ese sentido, se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS.**



**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.


**RESUELVE:**


**AUTORIZAR** la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, a efecto de **OBTENER ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE OTROS MINISTERIOS**, por la cantidad de Q.63,000,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos:

**FORTALECER** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", el Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 07 "Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.63,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

  
Claudia Lisbeth López Hertrich  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTER POR

MONTO DE Q. 63,000,000.00

### CREDITO

Modificación Presupuestaria en calidad de Créditos para cumplir con lo ordenado por Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Organismo Ejecutivo donde declara el Estado de Calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, que ha producido pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, y que tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias, el cual es ratificado por el Decreto 14-2018 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y al Oficio Circular No. DTP-003-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Centro de Costos - 1818 / 16940 - Intervenciones de limpieza por Erupción del Volcán de Fuego en el Departamento de Sacatepéquez**

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.22,500,000.00

El presente crédito es para la adquisición de 1 nariz de lanzamiento y 2 puentes modulares que son necesarios para solventar la emergencia ocasionada por el volcán de fuego la cual cuenta con las siguientes características:

### **ESPECIFICACIÓN GENERAL DE LA NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES**

- La NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES debe de proporcionarse los patines de lanzamiento, así como elementos y equipo según configuración del proveedor, necesario para lanzar cada puente de emergencia.

### **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LA NARIZ DE LANZAMIENTO.**

- El tipo de acero de la estructura utilizado para fabricación de la nariz de lanzamiento de puentes de acero Modulares Prefabricados para Emergencia, será la especificación de la American Association of State Highway and Transportation:
  - Para Paneles y cordones de Refuerzo, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 65 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para Traveseros y elementos de piso, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 50 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para componentes y elementos menores, será (AASHTO M183) – ASTM A36/A36M o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para los pasadores o bulones, será ASTM A668 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para la tornillería, será (AASHTO M164) – ASTM F3125 o su equivalente entre otros estándares.
- Pines, tornillería y todos sus accesorios incluidos.
- Pernos de anclaje incluidos.

- Patines de apoyo y de rodadura de los puentes incluidos, para ensamble a pilastras o apoyos de concreto preexistentes.
- Todos los componentes serán totalmente intercambiables con todos los componentes del mismo tipo.
- Terminado de acero galvanizados, el cual deberá de presentar certificado de calidad de galvanizado.
- No debe ser necesario ningún tipo de soldadura en su ensamble.
- Garantía de 2 años por cada elemento de la nariz de lanzamiento.
- Tiempo mínimo de vida de la nariz de lanzamiento será de 50 años bajo especificaciones correctas del fabricante.

- **ESPECIFICACIÓN GENERAL PUENTES MODULARES**

Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia y para uso temporal: de acero Galvanizado, de Paneles Prefabricados modular, de una luz libre de 200 pies de longitud o su aproximación en metros (61 metros), por un ancho de calzada mínimo de 7.35 metros de dos vías, totalmente galvanizado, con tablero de piso con paneles prefabricados de acero con una superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante y una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

Diseñado para soportar un tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable). Los puentes serán estructuras nuevas, deben venir completos con sus paneles reticulados de costado, sus vigas de piso, sus tableros de piso metálicos y sus zapatas de apoyo, listo para ser armado, libres de defectos de fabricación, así como un equipo completo necesario para armar cada puente. Con lista de empaque completa y manual de instrucciones de armado y lanzado en el idioma español.

- **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL PUENTE**

Tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable), para 2,000,000 de ciclos de carga y con una deflexión máxima de L/800.

El tipo de acero de la estructura utilizado para fabricación de Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia, será la especificación American Association of State Highway and Transportation:

- Para Paneles y cordones de Refuerzo, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 65 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para Traveseros y elementos de piso, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 50 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para componentes y elementos menores, será (AASHTO M183) – ASTM A36/A36M o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para los pasadores o bulones, será ASTM A668 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para la tornillería, será (AASHTO M164) – ASTM F3125 o su equivalente entre otros estándares.

- Tipo de tablero de piso paneles modulares prefabricados de acero.
- Superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante.
- Los puentes deberán de contar con una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

NO.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	PUENTES DE ACERO MODULAR PREFABRICADO DE DOS (2) CARRILES PARA EMERGENCIA, PARA UN PUENTE DE UNA LONGITUD DE 200 PIES (61 METROS)	2	Q.9,000,000.00	Q.18,000,000.00
2	La NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES	1	Q.4,500,000.00	Q.4,500,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>Q.22,500,000.00</b>

1819 / 16941 - Intervenciones relacionadas por la Emergencia del Volcán de Fuego en el Departamento de Escuintla

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.18,000,000.00

• **ESPECIFICACIÓN GENERAL Puentes MODULARES**

Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia y para uso temporal: de acero Galvanizado, de Paneles Prefabricados modular, de una luz libre de 200 pies de longitud o su aproximación en metros (61 metros), por un ancho de calzada mínimo de 7.35 metros de dos vías, totalmente galvanizado, con tablero de piso con paneles prefabricados de acero con una superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante y una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

Diseñado para soportar un tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable). Los puentes serán estructuras nuevas, deben venir completos con sus paneles reticulados de costado, sus vigas de piso, sus tableros de piso metálicos y sus zapatas de apoyo, listo para ser armado, libres de defectos de fabricación, así como un equipo completo necesario para armar cada puente. Con lista de empaque completa y manual de instrucciones de armado y lanzado en el idioma español.



• **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL PUENTE**

Tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable), para 2,000,000 de ciclos de carga y con una deflexión máxima de L/800.

El tipo de acero de la estructura utilizado para fabricación de Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia, será la especificación American Association of State Highway and Transportation:

- Para Paneles y cordones de Refuerzo, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 65 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para Traveseros y elementos de piso, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 50 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para componentes y elementos menores, será (AASHTO M183) – ASTM A36/A36M o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para los pasadores o bulones, será ASTM A668 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para la tornillería, será (AASHTO M164) – ASTM F3125 o su equivalente entre otros estándares.

- Tipo de tablero de piso paneles modulares prefabricados de acero.
- Superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante.
- Los puentes deberán de contar con una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

NO.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	PUENTES DE ACERO MODULAR PREFABRICADO DE DOS (2) CARRILES PARA EMERGENCIA, PARA UN PUENTE DE UNA LONGITUD DE 200 PIES (61 METROS)	2	Q.9,000,000.00	Q.18,000,000.00

1820 / 16942 - Intervenciones de limpieza por Erupción del Volcán de Fuego en el Departamento de Chimaltenango

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.22,500,000.00

El presente crédito es para la adquisición de 1 nariz de lanzamiento y 2 puentes modulares que son necesarios para solventar la emergencia ocasionada por el volcán de fuego la cual cuenta con las siguientes características:

**ESPECIFICACIÓN GENERAL DE LA NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES**

- La NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES debe de proporcionarse los patines de lanzamiento, así como elementos y equipo según configuración del proveedor, necesario para lanzar cada puente de emergencia.

## **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LA NARIZ DE LANZAMIENTO.**

- El tipo de acero de la estructura utilizado para fabricación de la nariz de lanzamiento de puentes de acero Modulares Prefabricados para Emergencia, será la especificación de la American Association of State Highway and Transportation:
  - Para Paneles y cordones de Refuerzo, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 65 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para Traveseros y elementos de piso, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 50 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para componentes y elementos menores, será (AASHTO M183) – ASTM A36/A36M o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para los pasadores o bulones, será ASTM A668 o superior o su equivalente entre otros estándares.
  - Para la tornillería, será (AASHTO M164) – ASTM F3125 o su equivalente entre otros estándares.
- Pines, tornillería y todos sus accesorios incluidos.
- Pernos de anclaje incluidos.
- Patines de apoyo y de rodadura de los puentes incluidos, para ensamble a pilastras o apoyos de concreto preexistentes.
- Todos los componentes serán totalmente intercambiables con todos los componentes del mismo tipo.
- Terminado de acero galvanizados, el cual deberá de presentar certificado de calidad de galvanizado.
- No debe ser necesario ningún tipo de soldadura en su ensamble.
- Garantía de 2 años por cada elemento de la nariz de lanzamiento.
- Tiempo mínimo de vida de la nariz de lanzamiento será de 50 años bajo especificaciones correctas del fabricante.

## • **ESPECIFICACIÓN GENERAL PUENTES MODULARES**

Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia y para uso temporal: de acero Galvanizado, de Paneles Prefabricados modular, de una luz libre de 200 pies de longitud o su aproximación en metros (61 metros), por un ancho de calzada mínimo de 7.35 metros de dos vías, totalmente galvanizado, con tablero de piso con paneles prefabricados de acero con una superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante y una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

Diseñado para soportar un tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable). Los puentes serán estructuras nuevas, deben venir completos con sus paneles reticulados de costado, sus vigas de piso, sus tableros de piso metálicos y sus zapatas de apoyo, listo para ser armado, libres de defectos de fabricación, así como un equipo completo necesario para armar cada puente. Con lista de empaque completa y manual de instrucciones de armado y lanzado en el idioma español.

• **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL PUENTE**

Tren de carga HL-93 de las especificaciones AASHTO LRFD 2014 o superior o su equivalente en otros estándares internacionales (debidamente comprobable), para 2,000,000 de ciclos de carga y con una deflexión máxima de L/800.

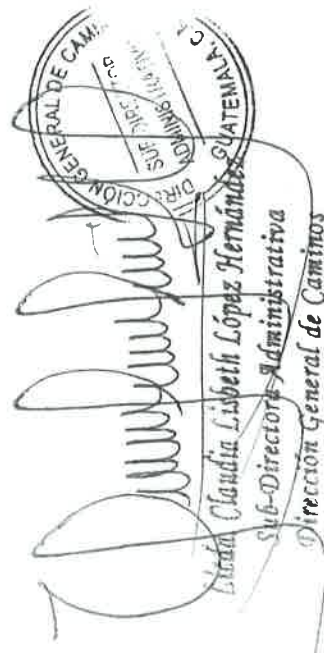
El tipo de acero de la estructura utilizado para fabricación de Puentes Nuevos de Acero, Modulares Prefabricados para Emergencia, será la especificación American Association of State Highway and Transportation:

- Para Paneles y cordones de Refuerzo, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 65 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para Traveseros y elementos de piso, será (AASHTO M223) – ASTM A572 grado 50 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para componentes y elementos menores, será (AASHTO M183) – ASTM A36/A36M o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para los pasadores o bulones, será ASTM A668 o superior o su equivalente entre otros estándares.
- Para la tornillería, será (AASHTO M164) – ASTM F3125 o su equivalente entre otros estándares.

- Tipo de tablero de piso paneles modulares prefabricados de acero.
- Superficie de rodadura metálica con acabado punta de diamante anti-derrapante.
- Los puentes deberán de contar con una pasarela en voladizo de 1.50 metros.

NO.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	PUENTES DE ACERO MODULAR PREFABRICADO DE DOS (2) CARRILES PARA EMERGENCIA, PARA UN PUENTE DE UNA LONGITUD DE 200 PIES (61 METROS)	2	Q.9,000,000.00	Q.18,000,000.00
2	La NARIZ DE LANZAMIENTO EN VOLADIZO DE LOS PUENTES	1	Q.4,500,000.00	Q.4,500,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>Q.22,500,000.00</b>

  
 Coordinadora a.i. División Financiera  
 Dirección General de Caminos

  
 Claudia Lisbeth López Hernández  
 Sub-Directora Administrativa  
 Dirección General de Caminos



**DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

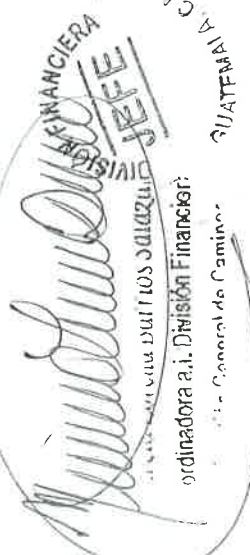
No.	Descripción	unidad	cantidad	P.U.	P.T.
1	Puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal, con su respectiva pasarela en voladizo cada uno.	ud	2.00	Q 9,000,000.00	Q 18,000,000.00
2	Equipo completo para Lanzado de Puentes de Acero Modulares, con equipo necesario para su armado y lanzamiento	ud	1.00	Q 4,500,000.00	Q 4,500,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>Q 22,500,000.00</b>

**DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**


No.	Descripción	unidad	cantidad	P.U.	P.T.
1	Puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal, con su respectiva pasarela en voladizo cada uno.	ud	2.00	Q 9,000,000.00	Q 18,000,000.00
2	Equipo completo para Lanzado de Puentes de Acero Modulares, con equipo necesario para su armado y lanzamiento	ud	1.00	Q 4,500,000.00	Q 4,500,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>Q 22,500,000.00</b>

**DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

No.	Descripción	unidad	cantidad	P.U.	P.T.
1	Puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal, con su respectiva pasarela en voladizo cada uno.	ud	2.00	Q 9,000,000.00	Q 18,000,000.00
2	Equipo completo para Lanzado de Puentes de Acero Modulares, con equipo necesario para su armado y lanzamiento	ud	0.00	Q 4,500,000.00	Q .
	<b>TOTAL</b>				<b>Q 18,000,000.00</b>

  
**COORDINADORA A.I. DIVISION FINANCIERA**  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

  
**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**  
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 GUATEMALA, C.A.

  
**Licda. Claudia Lisbeth López Hernández**  
 Sub-Directora Administrativa  
 Dirección General de Caminos

Sgylo 1014

21



**OFICIO No. DP-26-2018-METAS FISICAS**



Guatemala, 14 de junio de 2018

Licenciada  
**Luz Maria Urcuyo**  
**Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-**  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto "Comprobante de Modificación Física" COZF No. 0197 para que se adjunte al Oficio No. DP-025/2018 de fecha 14 de junio de 2018 y se continúe con el proceso de aprobación de reajuste de "metas físicas" generado por transferencia Presupuestaria del Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos por un monto Q. 63,000,000.00.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,  
  
Marcia Leticia Bustos Salazar,  
Coordinadora a.i. División Financiera  
Dirección General de Caminos

Lic. Delino F. Mendoza  
COORDINADOR  
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
GUATEMALA, C.A.

Licda. Gladys Luján López  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
GUATEMALA, Y. O.

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	202	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	14 06 2018	197	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO POR: **COORDINADOR ESTUDIOS DE CAMINOS**  
 FIRMA: **Delino F. Mendoza C.**  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 GUATEMALA, C.A.

Fecha: 14 06 2018

**OFICIO No. DP-25-2018-METAS FISICAS**

Guatemala, 14 de junio de 2018

Licenciada

**Luz Maria Urcuyo**

**Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTER** por un monto de **Q.63,000,000.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirmos de usted.

Atentamente,

*[Firma]*  
Lic. Delino F. Mendoza C.  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
COORDINADOR  
Lic. Delino F. Mendoza C.

*[Firma]*  
Marcia Lorena Durán  
Coordinadora a.i. División Financiera  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
GUATEMALA, C.A.

DIVISIÓN FINANCIERA  
JEFE  
GUATEMALA, C.A.

*[Firma]*  
Licda. Claudia Lisbeth López Hernández  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Licda. Claudia Lisbeth López Hernández  
Sub-Directora Administrativa  
Dirección General de Caminos

24

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y  
 Unid. Ejecutora: 000  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 14 06 2018  
 No. COMPROBANTE: 389

Tipo Documento Respaldo: Clase Documento: No Doc. Respaldo: Clase Modificación:  
 RESOLUCIONES RESOLUCION DEL DESPACHO REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Uzcuyo  
 Unidad Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Rehabilitación  
 S.I.S.E.P.A.N.

*[Firma]*  
 EUGENIA APROBADO  
 VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha	14	06	2018
-------	----	----	------





**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 106-2018**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos -DGC- solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 389 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.63,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.*

**CONSIDERANDO:** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la reeducción de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y  
 Unid. Ejecutora: 000  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 14 06 2018  
 No. COMPROBANTE: 389

Tipo Documento Respaldo: Clase Documento: No Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación:  
 RESOLUCIONES RESOLUCION DEL DESPACHO 8-2018 25 06 2018 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	7	0	1	0	2	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306
94	7	0	1	0	1	Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

  
 Licda. Tuz Milla Urcuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Ejecutora de Planificación  
 MIN. TIC y T. N.

  
 FIRMADO POR  
 Edgar Amal Gómez Escobar  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha	
25	06 2018